



1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE OTORGA LA REPRESENTACIÓN																		
NIF/NIE		Prim				ner Apellido/Razón Social												
Segundo apellido					Nombre													
Domicilio																		
Tipo vía		Nombre vía																
Num.		Portal Esc.				Planta					Puerta	C.Postal						
Municipio							Provincia											
Teléfono		Corre						trónico										
2 DAT	OS D	E LA PI	ERSO	ANC	O ENTII	DAD QI	JE ACTÚ	JA C	OMO RE	PF	RESEN [®]	TANTE						
NIF/NIE		Prime				er Apel	er Apellido/Razón Social											
Segundo apellido										Nombre								
Domicilio																		
Tipo vía Nombre vía																		
Num.		Portal			Esc.		Plant	а			Puerta			C.Postal				
Municipio									Provincia									
Teléfono				Correo el					trónico									
3 PROC	EDIN	IIENTO	SOB	RE E	L QUE	SE OTO	ORGA L	A RE	EPRESEN	NT.	ACIÓN							
CIP Cod SIA					Denominación													
0603821 2510138					Califica	ción estraté	de la formac	para el e	mpleo									
Fecha inicial de otorgamiento						Fecha final de d					niento:							
La vigencia máxima de la representación no podrá superar los cinco años a contar desde la fecha de inscripción.																		
A CERTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN																		
4 ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN Con la presentación del siguiente documento firmado electrónicamente por la persona otorgante de la representación y la persona representante, la persona representante acepta la representación otorgada para todas las actuaciones relativas al procedimiento anteriormente indicado.																		
EL/LA OTODOANTE																		
EL/LA OTORGANTE								EL/LA REPRESENTANTE										



INSTRUCCIONES DEL MODELO DE INSCRIPCIÓN DE REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

- 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE OTORGA LA REPRESENTACIÓN: Es necesario completar toda la información de la persona o entidad que va a otorgar la representación: nombre y apellidos, NIF, domicilio, código postal, localidad, teléfono y correo electrónico. El correo electrónico que se va a aportar es el correo a efectos de notificación. En caso de que los datos personales no estén disponibles, se procederá a dar de alta dichos datos con el consentimiento expreso del representado.
- 2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE ACEPTA LA REPRESENTACIÓN: Es necesario completar toda la información de la persona o entidad representante al que se va a otorgar la representación: nombre y apellidos, nif, domicilio, código postal, localidad, teléfono y correo electrónico. El correo electrónico que se va a aportar es el correo a efectos de notificación. A este correo electrónico se va a enviar un aviso por correo electrónico al representante para que conste el alta. En caso de que los datos personales no estén disponibles, se procederá a dar de alta dichos datos con el consentimiento expreso del representante.
- 3. PROCEDIMIENTO SOBRE EL QUE SE OTORGA LA REPRESENTACIÓN: Es necesario completar de forma obligatoria las fechas inicial y final de la representación. La vigencia máxima de la representación no podrá superar los cinco años a contar desde la fecha de inscripción. En caso de no indicar una fecha inicial, será la fecha de presentación de la representación.
 - En caso de no indicar una fecha final, será la fecha máxima de vigencia de la representación.
- 4. ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: La representación aceptada englobará todas las actuaciones del procedimiento y la fecha de aceptación de la representación será la de la firma del documento. Es necesario que esté firmado electrónicamente por el otorgante de la representación y el representante. La fecha de la firma será en la que el documento se haya firmado por ambos.



CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS								
(Información adicional)								
Solicitud de inscripción/revocación de representaciones voluntarias a través del Registro Electrónico de Representantes (CIP. 5879)								
	Persona Titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública							
RESPONSABLE	Avda. Valhondo s/n Mérida (Badajoz) 06800							
del Tratamiento	Teléfono:							
	Correo electrónico: sdp@juntaex.es							
	Delegado de Protección de Datos: <u>dpd@juntaex.es</u>							
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de hacer constar las representaciones que se otorguen a terceros o la revocación de estas en el Registro Electrónico de Representantes de la Junta de Extremadura.							
LEGITIMACIÓN	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD).							
del Tratamiento	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.							
	Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.							
PLAZO DE CONSERVACIÓN	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.							
de los datos	Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.							
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento.							
	órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.							





A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.

A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.

DERECHOS

de las personas interesadas

Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.

El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.

Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a <u>Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Junta de Extremadura.</u>

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).

PROCEDENCIA

de los datos

Se obtienen directamente del interesado o su representante legal.

Así mismo, de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.

Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos y/o códigos de identificación y autenticación.
- Direcciones postales o electrónicas

No se tratan datos especialmente protegidos.